



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
TURRE

Decreto 388/2021

Cód. Expte. 2021/409350/955-001/00002

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**COMO TESTIMONIO** del dolor de Turre ante el fallecimiento de D. Blas Carrillo López el día de ayer, 20 de septiembre de 2021, personalidad muy querida en el municipio de Turre por su enaltecimiento de la cultura turrera, su aportación y lucha en el mundo de las ciencias y la salud, por su mecenazgo altruista en materia de arte para con su pueblo de Turre, y por haber llevado siempre con orgullo lo que significa ser turrero y pertenecer a Turre.

**DE CONFORMIDAD** con lo dispuesto en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar luto oficial en el municipio de Turre el 21 de septiembre de 2021, durante el cual las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

**SEGUNDO.-** Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Turre a la familia, amigos y allegados del difunto D. Blas Carrillo López.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Martín Ramón Morales Fuentes, en Turre, a fecha de firma electrónica, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaría,

Fdo.: D. Martín Ramón Morales Fuentes

Fdo.: Carmen Valenzuela González

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE TURRE (P0409300A) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=CSdulbeSDPEPBqeyllePsGhVEPPo4y2 con sello electrónico en fecha 21/09/2021 - 12:19:21. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcc - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	M6vYG6GKENpU6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Valenzuela Gonzalez - Secretaria Interventora Tesorera del Ayuntamiento de Turre	Firmado	21/09/2021 12:17:55
	Martin Morales Fuentes - Alcalde Ayuntamiento de Turre	Firmado	21/09/2021 12:15:16
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/M6vYG6GKENpU6ZGXN2T2nA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

